

TÍTULO CONVOCATORIA: CONCURSO DE COCINA LLAVAMASTERXEF 2021

CÓDIGO BDNS:

Bases Regulatoras: Bases Regulatoras para la concesión de premios del Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres para concursos de actividades y/o proyectos culturales, juveniles, sociales y deportivos.

Objeto: Concurso del Área de Promoción Económica, Empresa, Comercio y Turismo que tendrá lugar el sábado 17 de abril dentro de la 21a Festa del Pèsol, de 17h a 20h, en los jardines del restaurante Vil·la Minerva, para promover la actividad económica y la promoción de los productos típicos de Llavaneres.

Aplicación presupuestaria: 430.48966

Importe máximo convocatoria: 400,00 €

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Participantes: Cualquier persona que quiera participar y reúna los requisitos específicos de la categoría de participación en la que se inscribe. La participación puede ser individual o en grupos de un máximo de 3 personas bajo la dirección de un capitán o capitana.

Categorías de participación y premios: Se establecen dos categorías y cuatro premios de 100,00 € repartidos de la siguiente manera:

a) LLAVAMASTERXEF: Dirigido al público en general. La participación puede ser individual o en grupos de un máximo de 3 personas, 2 de las cuales han de ser mayores de 16 años. Se establecen 3 premios:

1r Premio: Plat estrella (100,00 €)

2º Premio: *Plat amb Pèsol garrofal* (100,00 €)

3r Premio: *Les bones postres* (100,00 €)

b) LLAVAMASTERXEF JUNIOR: Dirigido a niños hasta 15 años. El equipo debe estar formado por 3 personas, 2 de las cuales han de ser necesariamente niños o niñas de edad igual o inferior a los 15 años. Se establece un único premio:

4º Premio: Llavamasterxef Junior (100,00 €)

Baremos:

1ª Prueba: *Plat estrella*. Cada participante tendrá que llevar sus propios enseres e ingredientes para poder elaborar su "plato estrella" en un tiempo límite. Para que el plato pueda entrar a concurso se entregará al jurado un documento con la explicación detallada de la receta y los ingredientes utilizados.

2ª Prueba: *Plat amb Pèsol garrofal*. La organización suministrará los guisantes a los participantes. El equipo, libremente, a partir de recetas y materiales propios tendrá que prever y traer los ingredientes necesarios y los utensilios de cocina para elaborar el plato en un tiempo límite. Para que el plato pueda ir a concurso se entregará al jurado un documento con la explicación detallada de la receta y los ingredientes utilizados.

3ª Prueba: *Les bones postres*. Como indica su nombre, se trata de una dulce creatividad a manos de los candidatos, que también deberán traer los utensilios de cocina y los ingredientes para elaborar el plato en un tiempo límite. Para que el plato pueda ir a concurso se entregará al jurado un documento con la explicación detallada de la receta y los ingredientes utilizados.

Plazo de inscripciones: La inscripción al concurso es gratuita y se podrá tramitar mediante el formulario que se publicará en el web municipal (www.ajllavaneres.cat), el día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el jueves 15 de abril de 2021 a las 8h de la mañana.

Los concursantes deberán presentarse a las 16.30h del sábado 17 de abril del 2021 en el restaurante Vil·la Minerva y se tendrán que identificar con el número de inscripción.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases.

Órgano de Resolución y forma de pago: Un jurado formado por personas relacionadas con el mundo de la restauración y del Pèsol garrofal de Sant Andreu de Llavaneres emitirá el veredicto, que se hará público el domingo 18 de abril de 2021, a las 12.30h, en el parque del Primer d'Octubre, con motivo de la 21a Festa del Pèsol.

El jurado se reserva la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria y especialmente a declarar alguno de los premios desierto. Su veredicto será inapelable.

Vista la resolución del jurado, la Junta de Gobierno Local aprobará el gasto correspondiente a favor de los ganadores.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta que conste en el formulario de inscripción, y que en el caso de los menores de 16 años, deberá ser el número de cuenta del padre, madre o tutor/a legal.

Régimen jurídico, publicidad y fiscalidad: Los premios otorgados mediante esta convocatoria quedan sometidos a la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y la normativa que la desarrolla y en su cumplimiento los otorgamientos serán debidamente informados en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

En cumplimiento de la normativa fiscal vigente, estos premios estarán sometidos a retención, si procede, y serán debidamente informados en el modelo 190 de la Agencia Tributaria.

En todo caso, todo aquello que no quede detallado en esta convocatoria se someterá a las bases que regulan la concesión de premios del Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres para concursos de actividades y/o proyectos culturales, juveniles, sociales y deportivos.

La aceptación del premio conlleva el conocimiento del régimen jurídico aplicable.